

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de La Carlota

BOP-A-2024-3330

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Expirado el plazo para la presentación de enmienda, reclamación y/o subsanación, especialmente de las personas excluidas y/u omitidas, para participar en el procedimiento para la provisión en propiedad de varias plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de La Carlota, las cuales están incursas en un procedimiento de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso de méritos y concurso-oposición, por Resoluciones de Alcaldía se han aprobado las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas que se incluyen en el Anexo I del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de las Bases Generales de la Convocatoria, junto a la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se publica igualmente la calificación provisional de la fase de Concurso, que estará conformada por la valoración especificada por las personas aspirantes en el modelo de autobaremación correspondiente.

Igualmente, en concordancia con lo establecido en la Base citada, es necesario disponer la publicación de dichas relaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios relacionados con cada convocatoria se llevarán a cabo a través de su publicación en la Sede Electrónica, Tablón de Edictos, del Ayuntamiento de la Carlota (<a href="https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos">https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos</a>), y en el Portal de Transparencia (<a href="https://transparencia.lacarlota.es">https://transparencia.lacarlota.es</a>).

Esta publicación sustituirá la notificación individual, de conformidad con la LPAC.

## ANEXO I

1. Listado definitivo de la persona admitida al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de **UNA PLAZA DE ORDENANZA LIMPIADOR/A** encuadrada en el grupo de clasificación **OAP**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, reservada al cupo de personas con discapacidad, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as de Carrera de este Ayuntamiento (GEX 7863/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00003239, de 7 de agosto:

# A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS/

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
1	GÓMEZ ROMERO, ANTONIO JESÚS	***0763**	33,00

 Listado definitivo de las personas admitidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de UNA PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de

Código Seguro de Verificación (CSV): 2BDF E391 CD76 75DD A206 Fecha Firma: 21-08-2024 07:54:57 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



este Ayuntamiento (GEX 7866/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00003242, de 7 de agosto:

#### A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
1	GARCÍA CASTELLANO ALFONSO JESÚS	***7593**	401,88**
2	JIMÉNEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER	***4472**	43,60

<sup>\*\*</sup>El aspirante se autobarema con una puntuación superior a la máxima establecida en la base 7.3 de las Bases Generales.

3. Listado definitivo de personas de las personas admitidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de **DOS PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO/A** encuadradas en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, en la forma indicada a continuación (GEX 7865/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00003241, de 7 de agosto:

#### A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
1	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSÉ	***4193**	41,60
2	SALAZAR LUNA MANUEL	***6686**	100,00

4. Listado definitivo de la persona admitida al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de **UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES** encuadrada en el grupo de clasificación OAP, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, reservada al cupo de personas con discapacidad (GEX 7864/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00003240, de 7 de agosto:

## A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
1	MUÑOZ JIMÉNEZ ÁNGEL JAVIER	***4447**	152,50**

<sup>\*\*</sup>El aspirante se autobarema con una puntuación superior a la máxima establecida en la base 7.3 de las Bases Generales.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Antonio Granados Miranda

(Firmado y fechado electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la resolución 2022/00004689 de 15-12-2022.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes

Código Seguro de Verificación (CSV): 2BDF E391 CD76 75DD A206 Fecha Firma: 21-08-2024 07:54:57 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



contado a partir del día siguiente al de la publicación de estas resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas resoluciones ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso Potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

La Carlota, 14 de agosto de 2024.- El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2BDF E391 CD76 75DD A206 Fecha Firma: 21-08-2024 07:54:57 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.